

	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018
Proceso Número CMA-SED-001-2019 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE. – 2019"	
POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITO No CM-SED-001-2019	
RESOLUCIÓN DE APERTURA	

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los decretos 75 y 05 de 2018 mediante el cual se delega la competencia para contratar, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1852 de 2015 es un deber legal a cargo de la Gobernación de Bolívar adelantar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE. – 2019** a los contratos del PAE celebrados como consecuencia de la adjudicación del proceso LP-SED-006-2018.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por la cuantía, por la naturaleza del objeto del futuro contrato a celebrar, por propenderse la selección de consultores o proyectos, en la que se utilizará sistema de concurso abierto, por constituir una de las tres excepciones a la regla general de la modalidad por licitación pública, la modalidad de selección para la escogencia del futuro contratista y la oferta más favorable para la Entidad será el Concurso de Méritos.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y cronograma correspondientes, por parte de Secretaria de Educación de la Gobernación de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación – Pagina Web www.contratos.gov.co desde el día 8 de Marzo 2018, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015.

Que durante la publicación del proyecto de pliego, fueron resueltas las observaciones referentes al mismo, presentadas por los interesados y publicadas en el SECOP, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.

Que tanto los pliegos como los demás documentos del proceso podrán ser consultados físicamente en la Secretaría de Educación piso 4º CAD de la Gobernación de Bolívar, ubicada en Turbaco – Bolívar, km 3 vía a Turbaco, y en el SECOP todos aquellos que fueren publicados por carecer de un carácter reservado o pertinentes para la satisfacción del principio de publicidad.

Que la Secretaria de Educación con base a las observaciones realizadas, y aplicándola corrección de errores formales y de transcripción mecanográfica ha elaborado los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias, reglas y requisitos justos, claros para que no induzcan a error a los posibles proponentes, que se exigen en la presente Licitación Pública.

Que el contrato que resulte de este Concurso Merito No. CM-SED-001-2019, se ejecutara con el fin de realizar la entrega interventoría integral al *"Suministro diario de complemento alimentario y/o complemento tipo almuerzos a niñas, niños y adolescentes focalizados del área rural y urbana, registrados en el Simat como estudiantes oficiales,*

	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018
Proceso Número CMA-SED-001-2019 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE. - 2019"	
POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITO No CM-SED-001-2019 RESOLUCIÓN DE APERTURA	

para lograr el acceso con permanencia, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, acorde a los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa de alimentación escolar PAE-2019, bajo los principios de equidad, honestidad y transparencia, contando para ello, con una indeclinable actitud hacia la optimización en la prestación del servicio, a través de una adecuada dinámica organizacional de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Gobernación de Bolívar.

Que la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con la Ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de 2015, para satisfacer la necesidad plasmada debe ordenar la apertura del proceso de Selección que se desarrollara bajo la modalidad de Concurso Merito No. CMA-SED-001-2019, cuyo objeto es contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE. - 2019"**.

Que podrán participar, en el presente proceso las personas naturales y jurídicas, individualmente consideradas, en consorcio, o en unión temporal, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8o de la Ley 80 de 1993. Habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9o de la precitada Ley sobre inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes si fuere el caso. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga de un proponente de este proceso, se entenderá que renuncia a la participación en el presente proceso y a los derechos surgidos de la misma, rigiéndose de igual manera los miembros de Consorcios y Uniones Temporales. Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el Pliego de Condiciones, deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad competente, conforme a la Ley colombiana.

Que las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicio que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 98 del 10 Enero 2018, por valor de **\$27.779.771.492** y, Códigos 14.01.8.02.03.02.

Que en el presente acto administrativo se señalan los aspectos determinados en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionándose el cronograma y la convocatoria a veedurías en la parte resolutive del mismo.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Ordénese la apertura del Concurso Merito No. CMA-SED-001-2019 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE. - 2019**

ARTICULO SEGUNDO:-El cronograma del presente proceso de selección será el siguiente:

	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018
Proceso Número CMA-SED-001-2019 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/D INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - 2019"	
POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITO No CM-SED-001-2019 RESOLUCIÓN DE APERTURA	

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de Estudios Previos	Marzo 8 de 2019, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	Marzo 8 de 2019, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	Marzo 8 de 2018, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 08 de Marzo de 2019 a 15 de Marzo de 2019, en el correo electrónico contratacion@sadbolivar.gov.co o en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Bolívar
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de Marzo de 2019, en el SECOP
Apertura del Concurso de Méritos y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	19 de Marzo de 2019, en el SECOP
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	19 de Marzo de 2019, en el SECOP
Adendas	20 de Marzo de 2019, en el SECOP
Plazo para la presentación de propuestas	22 de Marzo de 2019, Hora: 8:30 a.m. en la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Bolívar
Evaluación de las Propuestas Técnicas	Del 22 de Marzo a 29 de Marzo de 2019
Publicación del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas	01 de abril de 2019 en el SECOP
Traslado a los Pponentes y Período de observaciones a la evaluación por parte de los oferentes	Del 01 de abril a 03 de abril de 2019, en el correo electrónico contratacion@sadbolivar.gov.co o en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Bolívar
Respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación	4 de Abril de 2019
Apertura del sobre económico y verificación de la consistencia de la propuesta económica y Acta de acuerdo	5 de Abril de 2019, a las 08:00 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Bolívar
Adjudicación o de declaratoria de desierta del Concurso de Méritos	5 de Abril de 2019, a las 08:00 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en página web www.contratos.gov.co

PARAGRAFO: El cronograma establecido en el presente acto administrativo, podrá ser modificado mediante adendas, o prorrogado su término en la forma establecida en la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Adóptese el Pliego de Condiciones definitivo que se publica con este acto administrativo del Concurso Merito No.CM-SED-001-2019, los cuales pueden consultarse en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, o en la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, ubicada en Turbaco, Km. 3, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, en días hábiles, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 3:00 P.M.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso contractual dispuesto por la entidad.

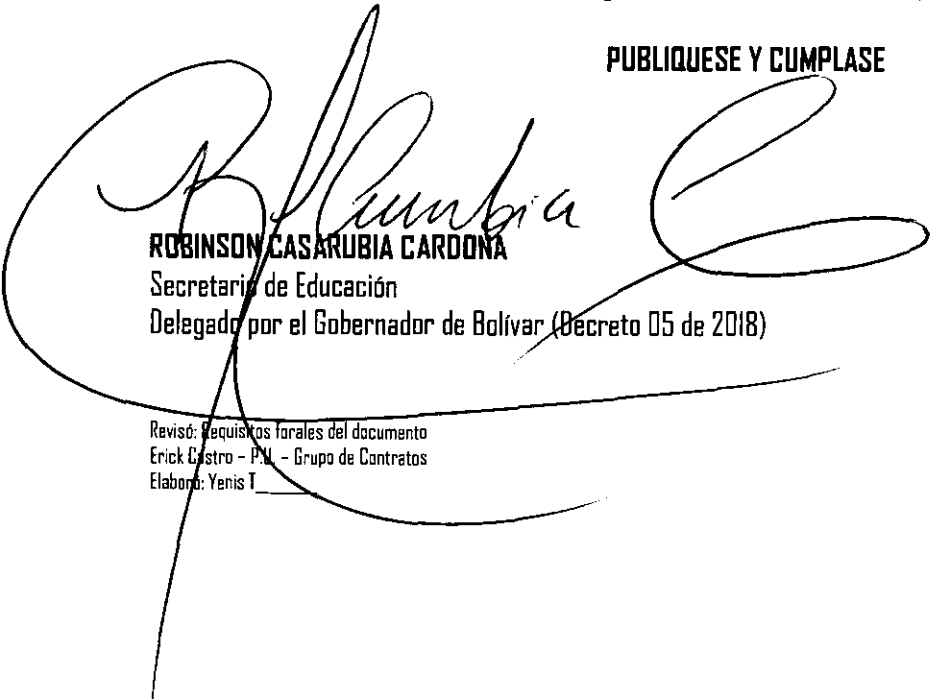
 BOLÍVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018
Proceso Número CMA-SEO-001-2019 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE. - 2019"	
POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITO No CM-SEO-001-2019	
RESOLUCIÓN DE APERTURA	

ARTICULO QUINTO: La Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, debido proceso, imparcialidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011; proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir de los términos establecidos en el artículo segundo de esta Resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

19 MAR. 2019


ROBINSON CASARUBIA CARDONA

Secretaría de Educación

Delegado por el Gobernador de Bolívar (Decreto 05 de 2018)

Revisó: Requisitos formales del documento
Erick Castro - P.M. - Grupo de Contratos
Elaboró: Yenis T